



SELO QUARTO, QVAREN-  
TAMARAVEDIS, ANO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y NVEVE.

previene el quarto y que  
Testimonio de esta determi-  
nacion se pase a S. S. con el  
oficio competente de contexta-  
cion y devolucion del Impreso.  
Viose en este Ayuntamiento una  
Carta orden del Sr. Marquy  
de Villafraanca y los Veler  
tra en Guixia a veinte y  
cinco del que espixa, en q.  
para que se les de el devid  
Cumplimiento en el termi-  
no que previene acompa-  
na seis exemplares Im-  
presos de R. D. Orden q. en  
segunda se expresan  
La primera sobre Requiri-  
cion de Zapatos para el  
Ejército del Exército N. S. M.  
dese todo lo que produzca  
al mas inmediato a ellas.  
Y entendida por la Ciudad  
Acuerdas: queda en su inteli-  
gencia y nombra a los Ca-  
pitulares D. Fran Gonzalez  
de Rivera y D. Agustin tu-  
orto, y al Diputado de  
Comun D. Fran. de Santa  
Esca, a fin de que intan

